

POSTULACIÓN AL CONCURSO DEL HOSPITAL
CLINICO DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE
2021

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
SERVICIO DE CIRUGÍA

El siguiente documento es el reglamento que regula la postulación al cupo del “Curso de Formación de Especialistas en Cirugía General” que imparte la Escuela de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, bajo el patrocinio del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile.

El postulante deberá enviar por correo electrónico los documentos que se listan a continuación, para su consideración y evaluación. Se sugiere formato PDF. Una vez resuelto el concurso y para finalizar el proceso, deberá hacer entrega de los documentos originales físicos, que serán debidamente recibidos. Los documentos no serán devueltos.

Para facilitar este trámite y la revisión del mismo se encarece que los documentos vengan numerados con el mismo número o letra y en el mismo orden en que aparecen en este documento, que está publicado en la página web del hospital: <http://www.hospitalfach.cl/home.php> que se sugiere estar revisando. Cualquier cambio, notificación y estado del Proceso de Postulación será publicada y avisada por este medio.

El email debe llevar en el “asunto” el rut sin puntos y con guión, primer nombre, primer apellido.

Las postulaciones deben enviarse por correo electrónico a sebastian.uribea@gmail.com y con copia a lnuneziturrieta@gmail.com

Por el sólo hecho de postular el postulante permite expresamente al Departamento de Educación del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile “Gral. Raúl Yazigi J.” corroborar los antecedentes suministrados. En la eventualidad de comprobar datos inexactos o falsos, se procederá a inhabilitar permanentemente al postulante.

Los postulantes preseleccionados serán citados a través de aviso por correo electrónico, que debe responderse.

PRESELECCIÓN

Los antecedentes suministrados, serán evaluados por la Comisión de Selección, quien realizará una preselección de uno a máximo cinco postulantes, definiendo además una lista de precedencia de cinco postulantes más. El resto de los antecedentes serán destruidos.

Los 3-5 primeros postulantes preseleccionados, serán citados y se realizará el Proceso de Entrevista.

La Comisión de Postulación estará compuesta al menos de el Jefe de Residentes, el Jefe del Departamento de Educación y el Director General del Hospital (o el funcionario que éste designe en su representación). Pueden concurrir a ésta también el Jefe de Servicio de Cirugía, el Director del Departamento de Cirugía de la Universidad de Valparaíso y otros funcionarios superiores, por la sola investidura de su cargo.

El Proceso de Entrevista tendrá al menos 2 reuniones, la primera con el / la psicólogo y la segunda con la Comisión de Selección.

Una vez concluido el proceso de selección, si el postulante elegido decidiera rechazar el cupo y no continuar con el proceso, el cupo recaerá en el postulante siguiente sin más trámite. Y sucesivamente al tercero, en la misma eventualidad. Si aun así no se llenara el cargo, se citarán a los 3 primeros de la lista de precedencia, a los que habrá que completar el Proceso de Entrevista, nuevamente.

ANTECEDENTES A ENVIAR:

ANTECEDENTES CON PUNTAJE:

1. Puntaje EUNACOM
2. Certificado de concentración de notas de pregrado.
3. Nota del Internado de Cirugía
4. Fotocopias de trabajos de Investigación publicados o presentados en Congresos (aceptados / en prensa), fotocopia simple del abstract o Resumen.
5. Certificados de Ayudante alumno u otra actividad relacionada de Pre y Postitulo.
6. Certificados de asistencia y/o participación en Congresos, Jornadas, Cursos, actividades de capacitación y perfeccionamiento (orientados a la especialidad a la que postula) (fotocopia simple).
7. Certificados de realización de Actividades de Perfeccionamiento (con evaluación respectiva): Diplomados, Master, etc..
8. Certificado de Atención Abierta.
9. Certificados de otras actividades.

ANTECEDENTES SIN PUNTAJE:

Si bien no participan en la asignación de puntaje, son requisito **necesario** para participar del concurso.

- A. Certificado de Antecedentes para Fines Especiales (tipo D).

Nota importante: este certificado es gratuito y requisito indispensable para este proceso de postulación. Sin embargo, el contrato definitivo que se realizará entre el ganador del concurso y el Hospital FACH requiere un Certificado de Antecedentes para el ingreso a la administración pública, municipal, semifiscal, instituciones de administración autónoma, Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Investigaciones y Gendarmería (tipo B). Este certificado será solicitado por H. FACH, llegada la ocasión. Este certificado tiene registro de todas las sentencias condenatorias y ejecutoriadas por delitos o simples delitos, así como las faltas al artículos 494 n°19, 494bis y 495 n°21 del Código Penal, que **no pueden ser borradas e inhabilitan definitivamente al sujeto para ingresar a las FF.AA.** Si el postulante se encuentra en este caso, **solicitamos no concurse**, ya que – aun cuando curricularmente su oposición de antecedentes sea la ganadora – será imposible administrativamente cursar el cargo.

- B. Certificado de EUNACOM aprobado.

- C. Título de Médico Cirujano (fotocopia simple), otorgado por una Universidad chilena o extranjera con la revalidación correspondiente.
- D. Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores individuales de Salud.
- E. Certificado de vacunación VHB.
- F. Fotografía con nombre y RUT (.jpg o .bmp, que no sobrepase 1,2 Mb).
- G. Fotocopia del Carnet de Identidad por ambas caras.

Requisitos deseables pero no indispensables:

- H. Certificado de curso de Reanimación básica (si lo tuviere. **Requisito no indispensable**).
- I. Certificado de curso de Protección Radiológica (si lo tuviere. **Requisito no indispensable**).
- J. Certificado o Póliza del Seguro de Mal Praxis (si lo tuviere. **Requisito no indispensable**. Posteriormente será obligatorio).

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La puntuación de los antecedentes suministrados se hará según la siguiente tabla:

| Antecedente | Puntaje |
|--|--|
| EUNACOM | Puntaje máximo 1000 puntos. Se aplicará el puntaje, multiplicado x 10. En aquellos postulantes anteriores al año 2009, que no hubieran rendido este examen, este puntaje se homologará al obtenido en el promedio de nota de título. |
| Nota de Título | Puntaje máximo de 1000 puntos para promedio 7 y se mantiene la proporción, de acuerdo a una regla de proporciones simples. |
| Nota del internado de Cirugía | Puntaje máximo de 1000 puntos para promedio 7 y se mantiene la proporción, de acuerdo a una regla de proporciones simples. Luego, se divide por 4. |
| Cursos de Posgrado, perfeccionamiento, estadías. | Puntaje máximo 200 puntos, Magister 200 puntos |

| | |
|---|---|
| | <p>Estadía mayor de seis meses: 100 puntos.</p> <p>Estadía menor de seis meses: 50 puntos.</p> <p>Actividades de perfeccionamiento en centros de formación Universitaria de ASOFAMECH o Centros Educativos o Asistenciales reconocidos en Chile o en el extranjero, con certificación*.</p> |
| Trabajos Científicos publicados | <p>Puntaje máximo de 250 puntos,</p> <p>Revista con Revisión por Pares y Scimago Journal & Country Rank</p> <p>Q1: 70 puntos por trabajo publicado.</p> <p>Q2: 50</p> <p>Q3: 40</p> <p>Q4: 35</p> <p>Revista no rankeada: 15 puntos.</p> |
| Trabajos Científicos presentados en Congresos | <p>Máximo 15 puntos</p> <p>5 puntos por cada presentación publicada en el Libro de Resúmenes del Congreso o Jornada respectiva*, si es primer autor.</p> <p>Otro lugar: 3 puntos</p> |
| Ayudantía en Cirugía | <p>Puntaje máximo 35 puntos: 2 puntos por cada mes de ayudantía, debidamente certificada y calificada por la autoridad universitaria pertinente.</p> |
| Otras ayudantías de pregrado | <p>Puntaje máximo 20 puntos: 1 punto por cada mes de ayudantía, debidamente certificada y calificada por la autoridad pertinente.</p> |
| Asistencia a Cursos / | <p>Puntaje máximo 10 puntos.</p> |

| | |
|---|---|
| Congresos | 1 punto por cada actividad, debidamente certificada*. |
| Práctica de Atención Abierta a la Comunidad** | Puntaje máximo 10 puntos. 3 puntos por cada mes de actividad, debidamente certificada. |
| Otras actividades: Presidente del Centro de Alumnos, Deportista seleccionado nacional, Representación del país en el extranjero en debates, comisiones, etc...* | Puntaje máximo 20 puntos. 5 puntos por cada actividad*. Se requiere certificación y cada una va a ser investigada y calificada por la Comisión de Postulación. |

*: La Comisión de Postulación se reserva el derecho de calificar la pertinencia del antecedente sometido a escrutinio. Esta calificación no tiene apelación.

** : La Atención Abierta se define como actividad no incluida en el currículum obligatorio y que tenga contacto directo con pacientes o la comunidad.

ENTREVISTAS

Antes de la entrevista con la Comisión de Postulación el postulante tendrá una entrevista con el/la psicólogo. Su informe será manejado confidencialmente y conocido sólo por la Comisión de Postulación, antes de la Entrevista Personal.

De acuerdo a la evaluación de la Comisión de Postulación, los postulantes serán clasificados según la tabla anexa. La puntuación obtenida por los antecedentes curriculares suministrados será multiplicada por el factor de corrección definido en la tabla, obteniendo el puntaje final de postulación.

| Clasificación del postulante | Factor de corrección |
|------------------------------|----------------------|
| A | 1,05 |
| B | 1,025 |
| C | 1 |
| D | 0,95 |
| E | 0,925 |

SUA/2021.